



ACTA PROPUESTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente:		P.O.68.23	
Título del expediente:		"ADQUISICIÓN DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN EXISTENTE PARA LA CONEXIÓN DE CT DEL FARO DE CALA FIGUERA"	
Tipo de procedimiento:		ABIERTO	
Tipo de contrato:		OBRA	
Presupuesto de licitación (sin IVA):		131.035,93 €	
Fecha:	22 de mayo de 2024	Hora:	10.05
Mesa	1. Presidente: 2. Secretaria: 3. Vocal: 4. Vocal: 5. Vocal:	1. Jorge Martín Jiménez 2. Pilar Romero Otero 3. Pedro Batlle Planells 4. Miguel Rigo Salvá 5. Daniel Domingo Dorta Hernández	
Orden del día <ol style="list-style-type: none">Valoración de la justificación de ofertas en presunción de anormalidad.Valoración de las ofertasAcuerdos finales. Desarrollo de la sesión Siendo las 10.05 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de obra de "ADQUISICIÓN DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN EXISTENTE PARA LA CONEXIÓN DE CT DEL FARO DE CALA FIGUERA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión. 1. Valoración de la justificación de ofertas en presunción de anormalidad. ANTECEDENTES			





Autoritat Portuària de Balears

En fecha 6 de marzo de 2024 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre C del contrato de referencia y determinó las empresas licitadoras que resultaban incursas en presunción de anormalidad por el bajo importe de sus ofertas. Dichas empresas fueron las siguientes:

- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
- UTE C.R.E.-MEMSA

En fecha 6 de marzo de 2024 la Mesa de Contratación solicitó la justificación por escrito de las razones de la baja económica a las citadas empresas licitadoras.

En fecha 13 de marzo de 2024 las empresas COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. y ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. presentaron la documentación en justificación de sus respectivas ofertas económicas.

Por su parte, la UTE C.R.E.-MEMSA no aportó documentación alguna en justificación de su oferta económica dentro del plazo otorgado para ello.

En fecha 9 de mayo de 2024 la Comisión Técnica entregó a la Mesa de Contratación sus Informes de análisis y valoración de la documentación aportada por las empresas incursas en presunción de anormalidad en justificación de sus ofertas económicas anormalmente bajas.

Reunida en fecha de hoy, la Mesa de Contratación procede, en primer lugar, a la lectura de los Informes de la Comisión Técnica de fecha 9 de mayo de 2024, cuyas conclusiones fueron las siguientes:

Para la oferta presentada por la empresa COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.:

“Por tanto, desde el punto de vista de la comisión técnica que emite el presente informe, la proposición económica incursa en valores anormales o desproporcionados presentada por la empresa, COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A., SI ha quedado debidamente justificada de forma suficiente al amparo del artículo 149 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. Por todo ello y, en consecuencia,

LA COMISIÓN ACUERDA

Que SI ha quedado demostrado que los trabajos se pueden llevar a cabo por el precio ofertado”.

Para la oferta presentada por la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.:

“Por tanto, desde el punto de vista de la comisión técnica que emite el presente informe, la proposición económica incursa en valores anormales o desproporcionados presentada por la empresa, ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., SI ha quedado debidamente justificada de forma suficiente al amparo del artículo 149 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. Por todo ello y, en consecuencia,

LA COMISIÓN ACUERDA

Que SI ha quedado demostrado que los trabajos se pueden llevar a cabo por el precio ofertado”.

El resultado de todo ello es el siguiente:





Autoritat Portuària de Balears

Licitador	Justificación presunción anormalidad
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	JUSTIFICA
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	JUSTIFICA
UTE C.R.E.-MEMSA	NO JUSTIFICA

2. Valoración de las ofertas

A continuación, la Mesa de contratación procede a ponderar y a clasificar por orden decreciente las ofertas recibidas, obteniéndose el siguiente resultado (en rojo, las empresas cuyas ofertas han resultado anormalmente bajas y no han sido justificadas):

Nº empresas licitadoras admitidas:	3	
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (40%): 3. Plazo de ejecución (30%): 4. Valoración técnica (30%): 5. Total:	1. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. 2. 87.547,01 € (40,00 Puntos) 3. 30 días (30 Puntos) 4. 26,70 Puntos 5. 96,70 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (40%): 3. Plazo de ejecución (30%): 4. Valoración técnica (30%): 5. Total:	1. UTE C.R.E.-MEMSA 2. 95.369,53 € (34,11 Puntos) 3. 40 días (25 Puntos) 4. 30,00 Puntos 5. 89,11 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (40%): 3. Plazo de ejecución (30%): 4. Valoración técnica (30%): 5. Total:	1. MONCOBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. 2. 93.401,04 € (35,57 Puntos) 3. 40 días (25 Puntos) 4. 23,40 Puntos 5. 83,97 Puntos

3. Acuerdos finales.

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Proponer al Órgano de Contratación la admisión de la oferta de la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. por estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 9 de mayo de 2024.
- Proponer al Órgano de Contratación la admisión de la oferta de la empresa MONCOBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. por estar justificado que su oferta económica no sea





Autoritat Portuària de Balears

considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 9 de mayo de 2024.

- Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la UTE C.R.E.-MEMSA por NO haber justificado su oferta económica, que resultó anormalmente baja, dentro del plazo concedido para ello.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de obra de "ADQUISICIÓN DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN EXISTENTE PARA LA CONEXIÓN DE CT DEL FARO DE CALA FIGUERA" a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. por la cantidad de ochenta y siete mil quinientos cuarenta y siete euros con un céntimo (87.547,01 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de treinta (30) días y un plazo de garantía de un (1) año, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.

Código seguro de Verificación : GEN-b11d-8a62-7d96-ea02-8b09-3443-f61b-23da | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	PEDRO BATLLE PLANELLS	22/05/2024 14:22 Sello de Tiempo: 27/05/2024 16:17	
FIRMANTE[2]	MIGUEL RIGO SALVA	22/05/2024 14:58 Sello de Tiempo: 27/05/2024 16:17	
FIRMANTE[3]	JORGE MARTIN JIMENEZ	22/05/2024 17:18 Sello de Tiempo: 27/05/2024 16:17	
FIRMANTE[4]	MARIA PILAR ROMERO OTERO	27/05/2024 09:30 Sello de Tiempo: 27/05/2024 16:17	
FIRMANTE[5]	DANIEL DOMINGO DORTA HERNANDEZ	27/05/2024 16:17 Sin acción específica Sello de Tiempo: 27/05/2024 16:17	

Código seguro de Verificación : GEN-b11d-8a62-7d96-ea02-8b09-3443-f61b-23da | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-b11d-8a62-7d96-ea02-8b09-3443-f61b-23da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



GEN-b11d-8a62-7d96-ea02-8b09-3443-f61b-23da

